

DIRECCIÓN

María José Romero Rodenas
Catedrática de Derecho del Trabajo y
de la Seguridad Social UCLM.

SECRETARÍA ACADÉMICA

Gratiela Moraru
Profesora Ayudante Doctora (Acreditada a CD),
Secretaria Académica Facultad de
Relaciones Laborales y RRHH, UCLM.

PROFESORADO

María José Romero Rodenas
Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social UCLM.
Gratiela Moraru
Profesora Ayudante Doctora (Acreditada a CD),
Secretaria Académica Facultad de Relaciones Laborales y RRHH, UCLM.



TASAS
100€
Bonificación 10% para el
estudiantado de grado
y master UCLM.

*Escanea
este QR*

PRESCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

<https://cursosweb.uclm.es/index.aspx>

CÓDIGO 399

Prescripción: del 29 de enero al 9 de febrero de 2024.
Matrícula: del 12 al 26 de febrero de 2024.

Admisión por rigurosos orden de inscripción.
PLAZAS LIMITADAS

FORMACIÓN
ONLINE



CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA EN HABILITACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE PLANES Y MEDIDAS DE IGUALDAD EN LA EMPRESA Y EL SECTOR PÚBLICO



125 h.
5 Créditos ECTS

**Del 1 marzo al
15 abril de 2024**

ORGANIZA:



Facultad de Relaciones Laborales
y Recursos Humanos
Albacete
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

COLABORA:

**AULA LOLA MARTINEZ
UCLM**

PRESENTACIÓN

El *Curso de Formación Continua en Habilitación para la Implantación de Planes y Medidas de Igualdad en la Empresa Privada y en el Sector Público* constituye una oferta formativa innovadora y necesaria, dado que la implantación del Plan de Igualdad conlleva una obligación de naturaleza jurídica laboral para las empresas que cuentan con más de 50 personas trabajadoras. Los Planes de Igualdad, regulados por la Ley Orgánica 3/2007, de 23 de marzo y los Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre y Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre forman un conjunto ordenado de medidas adoptadas que, después de realizar un diagnóstico de situación, tienen a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y eliminar, en su caso, la discriminación por razón de sexo.

En este curso se cuenta con la colaboración del Aula de Igualdad de Género "LolaMartínez" y la Facultad de Relaciones Laborales y RRHH de la UCLM.

El presente curso pretende, a partir de unos contenidos teóricos, trabajar el marco normativo vigente que permitan a los estudiantes plantearse la oportunidad de formarse en una actividad laboral imprescindible como es la habilitación para la implantación de Planes y Medidas de Igualdad en la empresa privada y en el sector público. En este sentido, los estudiantes que cursen la presente formación conocerán todo el marco normativo, jurisprudencial y práctico para la implantación de un Plan de Igualdad paso a paso y así obtener el correspondiente diploma que le permita participar en los procesos de negociación, evaluación, revisión y puesta en marcha de los Planes y Medidas en Igualdad en la empresa y sector público. Además, constituye una formación ideal para la promoción profesional de numerosos profesionales. Adicionalmente el curso pretende avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, principalmente en los ODS 5 (Igualdad de Género) y 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), participando en el mismo el Aula de Igualdad y Género "LolaMartínez".

DESTINATARIOS

Todas aquellas personas interesadas en la Igualdad, estudiantes y egresados en Relaciones Laborales y RRHH, Derecho, ADE, Economía, Humanidades, Turismo, personal en empresas y asesorías, letrados, graduados sociales, personal de RRHH, funcionario y cualquier persona interesada en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos que necesite contar con la habilitación competencia para la implantación de Planes y Medidas de Igualdad.

DURACIÓN CURSO Y RECONOCIMIENTO CRÉDITOS

Del **1 de marzo** al **15 de abril** de 2024.

125 horas y **5 Créditos ECTS** con expedición de título acreditativo de la UCLM "*Curso de Formación Continua en "Habilitación para la Implantación de Planes y Medidas de Igualdad en la Empresa Privada y en el Sector Público"*".

PROGRAMA DEL CURSO

Módulo I. ASPECTOS GENERALES DE LOS PLANES DE IGUALDAD (25 horas)

- Normativa reguladora.
- Concepto y caracteres del plan de igualdad.
- Medidas de igualdad y planes de igualdad.
- Sujetos implicados en la elaboración e implantación del plan de igualdad.
- Empresas y/o entidades obligadas a la negociación y aplicación de un plan de igualdad.
- Sujetos legitimados para la negociación del plan de igualdad.
- Planes de igualdad y negociación colectiva.
- Los planes de igualdad en las Administraciones Públicas.
- Beneficios derivados de la existencia de plan de igualdad, especialmente en materia de contratación pública.

Módulo II. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN; APERTURA DE LA NEGOCIACIÓN, CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO (25 horas)

- Fases de elaboración del plan de igualdad.
- Inicio del procedimiento.
- Comisión negociadora para la elaboración del plan de igualdad: constitución; derechos y obligaciones de las personas trabajadoras que integran el banco social; competencias de la comisión; régimen de funcionamiento; forma de documentar las reuniones y plazo para finalizar sus trabajos.

Módulo III. Diagnóstico DE SITUACIÓN (25 horas)

- Normativa aplicable.
- Concepto, caracteres, objetivos y criterios de elaboración.
- Momento de elaboración y sujetos legitimados.
- Procedimiento de elaboración.
- Materias que debe abarcar el diagnóstico de situación.
- Análisis de los resultados y conclusiones sobre la igualdad en la empresa.
- Redacción del informe de diagnóstico de igualdad.

Módulo IV. Elaboración, contenido y registro del plan de igualdad (25 Horas)

- Normativa reguladora.
- Contenido mínimo del plan de igualdad.
- Partes que conciertan el plan de igualdad.
- Ámbito personal, territorial y temporal.
- Documentación de incorporación obligatoria.
- Objetivos del plan de igualdad.
- Medidas de igualdad.
- Registro, depósito y publicación del plan de igualdad.

Módulo V. Implantación, seguimiento, evaluación y revisión del plan de igualdad (25 horas)

- Implantación del plan de igualdad.
- Seguimiento del plan de igualdad.
- Evaluación del plan de igualdad.
- Revisión del plan de igualdad.

TÍTULO

Quienes superen íntegramente las autoevaluaciones de los cinco módulos obtendrán el TÍTULO DE FORMACIÓN CONTINUA UCLM EN "*Habilitación para la implantación de planes y medidas de igualdad en la empresa privada y en el sector público*" con reconocimiento de 5 créditos ECTS y 125 horas.



Más información